

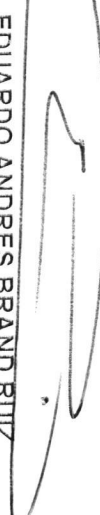
INFORME DE AVANCE AL PLAN DE MEJORAMIENTO

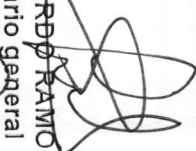
AUDITORIA FINANCIERA Y DE GESTIÓN, A SERVICIUIDAD E.S.P. VIGENCIA FISCAL 2021, PVCFT - 2022
 NOMBRE DE LA ENTIDAD: Serviciuidad ESP
 REPRESENTANTE LEGAL: FERNANDO JOSE DA PENNA MONTENEGRO
 NIT: 816001609-1
 PERIODO FISCAL: 2021
 FECHA DE SEGUIMIENTO: 02 DE MARZO DE 2023

N° DE HALLAZGO	RELACION DE HALLAZGOS FORMULADOS POR LA CONTRALORIA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS	ACCIONES CORRECTIVAS A DESARROLLAR	METAS PROPUESTAS	METAS LOGRADAS	% CUMPLIMIENTO
1. ADMINISTRATIVO/DISCIPLINARIO	Incumplimiento del Principio de Planeación. - Deficiencias en los Estudios previos con presunta incidencia Administrativa y Disciplinaria	1. Continuar con la gestión de los permisos ambientales para las obras de mitigación del riesgo en el municipio cuando sea necesario. 2. Revisar que todas las obras que requieran el permiso ambiental, cuenten con este antes de suscribir el contrato.	1. Desde la elaboración de los estudios previos, debe establecerse la necesidad de solicitar el permiso ambiental a las obras que lo requieran. 2. Que los contratos que la empresa suscriba y que requieran un permiso ambiental ante la entidad ambiental CARDER cuenten con la resolución expedida por la entidad con dicho permiso.	Se realizó revisión de los contratos suscritos en la vigencia de diciembre de 2022 y enero y febrero de 2023, identificando que en los términos de referencia se establece en las "Obligaciones de Caracter Técnico" se termina que se deben gestionar los permisos que las obras requieran. Se identificó que, los contratos de obra suscritos en la vigencia de diciembre de 2022, a febrero de 2023, cuenta con su respectivo permiso ambiental aprobado por parte de la corporación.	70%

<p>3. ADMINISTRATIVO</p> <p>Deficiencias en la elaboración de las minutas y actas de los contratos con presunta incidencia Administrativa.</p>	<p>1. Control y seguimiento a los contratos tengan una duración en días, en la minuta de estas deberá especificarse claramente la forma en la cual se realizada la cuenta de dicho termino, especificando si se hará en días calendario o si se hará en días corrientes o comunes.</p>	<p>1. Establecer en todos los contratos que se suscriban y ejecuten, la forma en la cual se contabilizaran los días cuando la duración de los mismos este dado así.</p>	<p>Se revisaron 49 contratos suscritos entre diciembre de 2022, enero y febrero de 2023 se verificó en la minuta de que la vigencia se estableció en días calendario.</p>	<p>70%</p>
---	--	---	---	------------


FERNANDO JOSÉ DA PENNA MONTENEGRO
 Gerente


EDUARDO ANDRES BRAND RUIZ
 Subgerente técnico y operativo


LEONARDO RAMOS RAMIREZ
 secretario general


ANDRES FELIPE ZULUAGA MONTOYA
 VoBo Asesor Control interno

% DE AVANCE: 70%